AÑO IX. Madrid 27 de febrero de 1914. NUM. 47.

DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este «Diario» tienen carácter preceptivo.

SUMARIO

Reales órdenes.

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Excedencias en el cuerpo de Infantería de Marina.—Referente a ingreso en la orden de Beneficencia de un contramaestre.

SERVICIOS AUXILIARES.—Destino al 2.º capellán D. T. Pezan.—Resuelve consulta del Comandante general del apostadero de Cartagena referente a examen de lós inscriptos disponibles.—Desestima instancia de D. J. Santana.—Id. íd. de D.ª D. de Arrieta.

Circulares y disposiciones.

CONSTRUCCIONES DE ARTILLERIA.—Excedencias en el cuerpo de Artillería.

SERVICIOS AUXILIARES.—Excedencias en varios cuerpos y clases de la Armada.

Anuncio de subasta.

Sección Oficial

REALES ÓRDENES

Estado Mayor central

Cuerpo de Infantería de Marina

Circular.—Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el personal de Infantería de Marina relacionado a continuación, pase la revista del próximo mes de marzo, en la situación de excedencia que se le señala.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 26 de febrero de 1914.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
El Marqués de Arellano.

Señores.....

Relación que se cita.

ESCALA ACTIVA

EXCEDENTES FORZOSOS

Tenientes coroneles.

D. José Barba García.
» Manuel Grijuela Velilla.
» Luis Mesias Freijoó.

Comandantes.

D. Juan Cantalapiedra Rivacoba.
» Eduardo Galván Pérez.
» Pablo de Salas y González.
» Juan Jaspe Moscoso.
» Juan Ros Ramírez.
» Manuel M. de Lara.
» José Vial y Pérez Bustillo.
» Joaquín Sánchez Pujol.
» Manuel Fernández Caro.
» Tomás Barandiarán Santamaría.
» Jacobo Patrón Caballero.
» Emilio Rodríguez Doncel.
» Angel Cousillas Barandiarán.
» José García Sánchez de Madrid.
» Félix Arias Rodríguez.
» Miguel del Castillo Benito.
» Luis Cañizares Moyano.
» Manuel Neira Rey.
» Antonio Rodríguez Aguilar.
» Abelardo Galarza Alvargonzález.
» Jesús Carro Sarmiento.
» Ramón Pery Rebollo.
» Rafael Moratinos del Río.
» José Geán Morilla.
» Ventura García Sánchez de Madrid.

Capitanes.

D. José del Corral Albarracín.
» José Moreno de Quesada.
» Juan Peral Cencio.
» Juan de Azcárate G. de Lomas.

EXCEDENTES VOLUNTARIOS

Capitanes.

D. José Poblaciones Nieto.
» Joaquín Carlos-Roca.

SUPERNUMERARIOS

Capitanes.

D. Eduardo Ordóñez Trigueros.
» Cirilo Moreno Benítez.

ESCALA DE RESERVA

EXCEDENTES FORZOSOS

Comandantes.

D. Enrique Pérez de Castro.
» Luis Montojo y Alonso.
» Lorenzo del Busto y García Rivero.
» Pedro Pujales Salcedo.
» Gregorio Vázquez Alayón.
» Juan de la Peña López.
» José Boiset Carvia.
» Antonio Peñasco Bueno.
» José Gener Sánchez.

Capitanes.

D. Eusebio Otero Poveda.
» Vicente Peña Iglesias.

RESERVA DISPONIBLE

EXCEDENTES FORZOSOS

Capitanes.

D. Gregorio Gulías Ogando.
» Angel Sánchez García.
» Pedro Vázquez Pérez.
» José Cerdido Santiago.
» José Lafont Sánchez.
» Joaquín Lorenzo García.
» Cayetano Brufau Iglesias.
» Rafael Gómez Ferrer.
» Francisco Muñoz Clavijo.
» Manuel Brocos Huertas.
» Antonio Ferro Veiga.
» Francisco Gómez Lourido.
» José López Fernández.
» Flaviano González Laine.
» Bernardo Sanz López.
» Leandro Rodríguez Villarrica.
» Enrique Rodríguez López.
» Enrique Cutilla Bernal.
» Pablo García Calzada.
» Manuel Parejo Rivas.
» Ricardo Cánovas Gundín.
» Antonio Foncubierta Cano.
» Antonio Gurrea Cataño.
» Manuel García Antón.
» José Cañavate Robles.
» Francisco Ortiz Rodríguez.
» Marcelino Candendo Paz.
» Francisco Vega Quevedo.
» Ricardo Garrido Carballo.
» Manuel Mariño Lamela.
» Calixto Pardo Mateo
» Gerardo Cebreiro Hernández.
» José Méndez Herrera.
» Jesús Saavedra Pereira.
» Juan García González.
» José Parodi Cazalla.
» José Márquez García.
» Benito Mayobre Alonso.
» Antonio Gutiérrez de San Miguel y Gallardo.
» Manuel Lamas Quiza.
» Francisco Barros Patiño.
» Manuel Buada Nieto.
» Enrique Moya Navarro.
» Jose Sabín González.
» Francisco Clavijo Carrasco.
» Marcelino López González.
» Enrique Martínez Pérez.
» Isidoro Salinas Villarrica.
» Juan Teijido Roca.
» Carlos García Lage.
» Francisco Alba Gallardo.
» Camilo Silva Benítez.
» José Caridad García.
D. Ricardo Gómez García.
» Marcelino Ramos López.
» Francisco Moreno Machuca
» José Valderas Leal.
» Santiago Dopico Rebollar
» Abelardo Paz Fernández.
» Manuel López Lage.
» Isaias Alvarez Díaz.
» Manuel Ros Ramírez.
» Eduardo Gutiérrez Ruiz.
» Roque Abella Ceniza.
» Juan Albaladejo López
» Manuel Sierra González
» José Pérez Robles.
» Antonio López Fernández.
» Bernabé Pérez y Pérez.
» Bernardino Oanes Sequeiro
» José Lorenzo Orellana.
» Miguel Munuera López.
» José Moya Delgado.

Madrid 26 de febrero de 1914.—El Almirante Jefe del Estado Mayor central, *El Marqués de Arellano.*

Cuerpo de Contramaestres

Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de Gobernación, en real orden de fecha 6 de febrero del corriente año, dice a este de Marina lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Remitido a informe de la Comisión permanente del Consejo de Estado el expediente de propuesta de ingreso en la Orden civil de Beneficencia, del tercer contramaestre de la Armada Emilio Doce Carro, por los servicios prestados en Amoríu, provincia de Pontevedra, reduciendo con exposición de su vida a un criminal; dicho Alto Cuerpo, con fecha 3 de enero último, ha emitido el siguiente dictamen:

»Excmo. Sr.: La Comisión permanente del Consejo de Estado, cumpliendo lo dispuesto en la real orden comunicada por el Ministerio del digno cargo de V. E., ha examinado el expediente sobre ingreso de D. Emilio Doce Carro, en la Orden civil de Beneficencia.

»Resulta de los antecedentes, que el día 17 de marzo de 1910, en la aldea de San Juan de Amoría, ayuntamiento de Tomiño (Pontevedra), con motivo de haber herido gravemente Manuel Vizoso a su madre política María de la Puente, que falleció a los pocos días, y a su convecina Casilda Alvarez, y pretender varios vecinos detener al agresor, que con un azadón en la mano y como loco se defendía y los tenía amedrantados y, a distancia, el contramaestre Emilio Doce Carro, de la dotación del cañonero *Perla*, de servicio en Forcadela, que había desembarcado en Amorín para hacer unos encargos, y que fué requerido por dichos vecinos para que los auxiliara para detener al criminal, con un revólver intimó al Vizoso para que se diera preso, el cual no obedeció a la intimación y entonces aquel a una distancia de tres metros hizo dos disparos, el primero al aire para amedrantarle, pero sin resultado, porque Vizoso, seguía defendiéndose con el azadón, y el segundo que lo hirió en un brazo; y al verlo herido se abalanzaron todos a él y lo detuvieron, hechos que resultan acreditados por información testifical, aseverados por el Alcalde pedáneo, Cura párroco y el Juez municipal.

»El Fiscal instructor informó, que si bien el acto llevado a cabo por dicho contramaestre fué sin duda loable, no podía en justicia, considerársele como extraordinario.

»La Sección respectiva de ese Ministerio aceptando la propuesta del Comandante general del apostadero de Ferrol, y la Dirección general de Administración, informan favorablemente.

»Claro está que los actos descritos y llevados a cabo por el contramaestre Emilio Doce, aunque realizados en

auxilio de la autoridad, con el propósito de evitar mayores males y no sin algún riesgo, son ciertamente laudables; pero serenamente depurados, tal y como lo hace en su informe el Capitán Fiscal instructor del expediente, el cual tiene en cuenta que fueron realizados por un militar, no revisten aquel carácter de extraordinarios, indispensable para la concesión de la gracia con que se pretenden premiar; por que en último término quedan reducidos al auxilio prestado para detener a un delincuente, por una persona perteneciente a Instituto armado.

»Así, pues, esta Comisión permanente opina, que no procede en este caso conceder la gracia pretendida, lo cual no obsta para que el servicio prestado por el contramaestre Doce Carro, pueda ser recompensado de otro modo.

»Y conformándose S. M. el Rey (q. D. g.) con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.—De real orden lo comunico a V. E. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.»

Y de igual real orden, comunicada por el señor Ministro del ramo, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 24 de febrero de 1914.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

El Marqués de Arellano.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

Servicios auxiliares

Cuerpo Eclesiástico

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el 2.º capellán con destino a eventualidades en esta Corte, D. Trinidad Pezan y Ruiz, pase al apostadero de Cádiz para encargarse del destino de su clase en el hospital de San Carlos durante la licencia que le ha sido concedida al capellán D. Juan Guinea, nombrado para dicho destino.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 24 de febrero de 1914.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

El Marqués de Arellano.

Sr. Contraalmirante Jefe de servicios auxiliares

Sr. Provicario general castrense.

Sr. Intendente general de Marina.

Cuerpo de Auxiliares de Oficinas de Marina

Excmo. Sr.: Vista la consulta elevada por V. E. con escrito núm. 139, de 12 del actual, respecto a examen de los inscriptos disponibles para ingreso en el cuerpo de Auxiliares de Oficinas, S. M. el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta lo resuelto en idéntico caso por soberana disposición de 27 de diciembre de 1910 y de acuerdo con la Jefatura de servicios auxiliares, ha tenido a bien disponer se manifieste a V. E., como resolución a la mencionada consulta, que no perteneciendo los inscriptos disponibles a ningún Cuerpo ni clase de la Armada, carecen de derecho a presentarse en los referidos exámenes como pertenecientes al primer grupo de los establecidos por el art. 13 del reglamento del mencionado Cuerpo, reformado por R. D. de 24 de noviembre de 1910.

Lo que de real orden, comunicada por el señor Ministro de Marina, participo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 24 de febrero de 1914.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

El Marqués de Arellano.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Sr. Contraalmirante Jefe de servicios auxiliares.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por D. José Santana Martínez, en súplica de que como huérfano del segundo contramaestre que fué de la Armada, José Santana Fernández, se le concedan los beneficios que para ingreso en el cuerpo de Auxiliares de Oficinas otorga el art. 13 de su reglamento, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con esa Jefatura, ha tenido a bien desestimar la expresada instancia por no estar el interesado comprendido en los preceptos de la mencionada disposición.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 24 de febrero de 1914.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

El Marqués de Arellano.

Sr. Contraalmirante Jefe de servicios auxiliares.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con la Jefatura de servicios auxiliares, se ha servido desestimar la instancia presentada por doña Dolores de Arrieta, viuda de Jiménez, en la que solicitaba para sus hijos los beneficios que señala el real decreto de 24 de noviembre de 1910, por no encontrarse aquéllos en ninguno de los casos que en el mismo se prefijan.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 24 de febrero de 1914.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

El Marqués de Arellano.

Sr. Contraalmirante Jefe de servicios auxiliares.

Circulares y disposiciones

JEFATURA DE CONSTRUCCIONES DE ARTILLERÍA

Relación del personal del cuerpo de Artillería de la Armada, que debe pasar en situación de excedencia la revista administrativa del mes de marzo próximo.

EXCEDENTES FORZOSOS

ESCALA ACTIVA

Ninguno.

ESCALA DE RESERVA

Coronel.

D. Manuel Linares y Villalta.

Comandantes.

D. Manuel Hermida y Alvarez.
» Miguel Zea y Pascual.

Madrid 26 de febrero de 1914.

El General Jefe de construcciones de Artillería,
Daniel González.

JEFATURA DE SERVICIOS AUXILIARES

Relación del personal de los cuerpos y clases de la Armada que a continuación se expresa, con designación de la situación en que deben pasar la revista del mes de marzo próximo.

Cuerpo Eclesiástico.

Capellán mayor

D. Gregorio Cepeda Herrero..... Excedente forzoso.

Primer capellán.

D Gregorio Sánchez Batres..... Excedente forzoso.

Cuerpo de Archiveros del Ministerio

Oficial cuarto.

D. Luis López Castaños..... Excedente forzoso.

Auxiliar.

D. Gonzalo Jiménez de la Espada.. Supernumerario.

Cuerpo de Auxiliares de Oficinas.

Auxiliar segundo

D. Serafín Adame García del Barrio. Supernumerario.

Escribientes de 1.ª

D. Agustín del Valle Benítez..... Supernumerario.
» Gregorio Berrojo García..... Idem.

Escribientes de 2.ª

D. Joaquín Calero Cuenca..... Supernumerario.
» Segundo Carriles Fernández.... Idem.
» Ramón Martínez Tripiana..... Idem.
» Juan P. Regife Hidalgo..... Idem.
» Rodolfo Asensi Guijarro..... Idem.

Delineadores.

MADRID

Primeros delineadores.

D. Ramiro Soloaga Amézaga..... Supernumerario.
» Juan de Mesa Marquet..... Excedente voluntario

CÁDIZ

Escribientes delineadores.

D. Antonio Lobo Nueve Iglesias.... Excedente forzoso.
» Eduardo Quintana Martínez. .. Idem.
» José Casaux Derqui..... Idem.
» José Benedicto Payán..... Idem.
» Pedro de la Mata Serrato..... Idem.
» Alejandro Quevedo Montado.... Excedente voluntario.
» Francisco González Mejías..... Idem.

FERROL

Primer delineador.

D. Antonio Alberto Munduate..... Licencia sin sueldo.

Escribientes delineadores.

D. Enrique Martínez Díaz..... Licencia sin sueldo.
» José Lloveres Bouza..... Excedente forzoso.
» Ulises Rodríguez Domínguez... Excedente voluntario
» Miguel Arriaga Leira..... Idem.
» Marcelino Sisto Pedrós..... Idem.

CARTAGENA

Escribientes delineadores.

D. Francisco Sánchez Fernández.. Excedente forzoso.
» Isidoro Roca Cegarra..... Idem.
» Juan Antón Cáneva..... Idem
» Jerónimo Hernández Castellón.. Idem.
» Julián Sáez Sánchez..... Idem.
» Valentín Páez Artero..... Idem.

Madrid 25 de febrero de 1914.

El Contraalmirante Jefe de servicios auxiliares,
P. I.
Francisco Barreda.

ANUNCIO DE SUBASTA

ESTADO MAYOR CENTRAL DE LA ARMADA

2.ª Sección (Material).—Negociado 5.º

Los concursos anunciados en la *Gaceta* de Madrid números 50 y 51 del corriente mes, y en los DIARIOS OFICIALES del Ministerio de Marina números 37 y 39, correspondientes a los días 16 y 18 del que cursa, para la adquisición e instalación en los apostaderos de Ferrol y Cartagena de dos estaciones completas radiotelegráficas, tendrán lugar ante la Junta de subastas del Ministerio de Marina, el día 4 del próximo mes de mayo a las diez de la mañana para la de Cartagena, y el día 5 del mismo mes y a la expresada hora, para la de Ferrol.

Madrid 21 de febrero de 1914.

El Jefe del Negociado,
Luis de Pando.

V.º B.º
El General Jefe de la Sección del Material,
Ricardo Fernández de la Puente.

Imp. del Ministerio de Marina